

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situación de buques.*—Orden de 17 de marzo de 1943 por la que se dispone pase a tercera situación el buque *Artabro*.—Página 400.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Jubilaciones.*—Orden de 16 de marzo de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza de Arsenales Eduardo Rodríguez Escudier.—Página 400.

*Permuta de destinos.*—Orden de 17 de marzo de 1943 por la que se concede permuta en sus destinos a los Condestables segundos provisionales D. Alfonso Martínez Martínez y D. Jesús Paz García.—Página 400.

*Bajas.*—Orden de 17 de marzo de 1943 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales Manuel Álvarez Sánchez.—Página 400.

*Destinos.*—Orden de 18 de marzo de 1943 por la que se dispone pase destinado a la Escuela Naval Militar el Teniente de Navío (S) D. José María de la Guardia y Oya.—Página 400.

#### EDICTOS



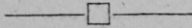
# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situación de buques.*—Se dispone que el buque *Artabro* pase a tercera situación, a partir del día 1.º del mes actual.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

MORENO



## SERVICIO DE PERSONAL

*Jubilaciones.*—Por cumplir en 27 del mes actual la edad reglamentaria prefijada al efecto el Peón de la Maestranza de Arsenales Eduardo Rodríguez Escudier, se dispone que en dicha fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Permuta de destinos.*—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, se concede permuta en sus destinos a los Condestables segundos provisionales D. Alfonso Martínez Martínez y D. Jesús Paz García, de las dotaciones de la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y crucero *Canarias*, respectivamente.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Bajas.*—Ignorándose la situación y paradero actual del Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales Manuel Álvarez Sánchez, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

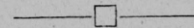
*Destinos.*—Queda sin efecto el destino conferido por Orden ministerial de 2 de enero último (DIARIO OFICIAL número 3), al Teniente de Navío (S) D. José María de la Guardia y Oya, y se dispone cese en la Segunda Flotilla de Destruidores, pasando destinado a la Escuela Naval Militar.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



## EDICTOS

Don Antonio Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 6 de 1942, instruido por la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto Luis López Valentín,

Hago saber: Que por orden de la Superioridad del Departamento Marítimo de Cádiz queda nulo y sin ningún valor el documento antes citado y en vigor el que nuevamente se expide; incurriendo en responsabilidad el que lo poseyere y no lo entregara a las Autoridades.

Algeciras, 9 de marzo de 1943.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Fernández Castelló*.

Don José Rodríguez Bravo, Oficial de la Comandancia Militar de Marina de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Cartilla Naval de Miguel Durán González,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, de 4 de marzo de 1943, se declara justificado el extravío de dicho documento, quedando nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Málaga a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, *José Rodríguez*.





